



## EDITORIAL

El año que ahora comenzamos nos dio el primer disgusto nada más empezar: había fallecido el abogado, profesor y tantas cosas más Don Manuel Olivencia Ruiz, todo un referente de la profesión no sólo en Andalucía, a la que contribuyó a engrandecer con su sabia presencia en todos los ámbitos, sino también en el mundo entero.

Estos días, como no podía ser de otra forma, se ha escrito mucho y bien sobre la figura del profesor Olivencia, por personas que lo trataron en su larga y provechosa carrera profesional. En la Universidad, donde ha sido mercantilista de referencia para tantas generaciones; en la abogacía, fundador de uno de los despachos más prestigiosos de Andalucía, hoy integrado en una firma multinacional como Cuatrecasas; en la alta política, donde tantos servicios prestó, y nuestra sociedad andaluza y sevillana tanto le debe; o en los organismos nacionales e internacionales, significativamente UNCITRAL, donde tantísima huella ha dejado.

Casi todos los que ejercemos la profesión en Sevilla hemos tenido trato, más o menos cercano, con Don Manuel Olivencia. Hemos asistido a sus clases magistrales de Derecho en la antigua fábrica de tabacos, hemos leído algún dictamen sobre un asunto complicado de compraventa internacional, los hemos oído hablar en alguna de las innumerables conferencias que ha pronunciado, no necesariamente jurídicas. Los más afortunados incluso lo han tenido de maestro, y pueden verificar su calidez y cercanía.

Guadaliuris tiene entre sus fines la promoción del ejercicio de la abogacía desde la honestidad y el rigor. Por eso, entre otras cosas, nos resulta tan cercana la figura de Don Manuel Olivencia, como la de tantos juristas de su generación que con su sapiencia, erudición y sentido del deber no sólo contribuyen a defender de la mejor manera los intereses de sus clientes, sino que también engrandecen a la sociedad en la que viven y a la que con tanto acierto han servido.

## ACTUALIDAD

**El Ministro de Justicia recibe a Guadaliuris**

**Rafael Catalá, Ministro de Justicia, recibió a la agrupación Guadaliuris para analizar la situación actual de la Justicia y posibles reformas legislativas.**

En la mañana del pasado martes 28 de noviembre, la Agrupación **Guadaliuris** fue recibida por el Ministro de Justicia a fin de analizar la situación de la Justicia y conocer de primera mano la opinión de este grupo de abogados sobre los diversos asuntos que copan la actualidad jurídica.



La reunión ofreció la oportunidad de presentar la Agrupación, proyecto muy valorado por el titular de Justicia por la visión de futuro que el mismo conlleva de colaboración entre profesionales, intercambio de sinergias y preocupación por una sólida formación para dar las mayores garantías al justiciable.



Durante el transcurso de la misma, se abordaron diversos temas de actualidad como el de la futura Ciudad de la Justicia, necesaria por la dispersión de edificios judiciales y el mal estado de los mismos, o la posible modificación legislativa en materia de costas judiciales.

El Ministro de Justicia quiso conocer de primera mano la opinión de este grupo de profesionales, todos abogados de reconocido prestigio en nuestra ciudad, intercambiar impresiones y exponer algunos de los proyectos que en materia jurídica están en marcha. Reformas como el Código de Comercio, la Ley Concursal o la Ley de Enjuiciamiento Criminal fueron algunas de las materias abordadas durante la reunión.



## FORMACIÓN

### La formación articula la vida diaria de Guadaliuris

Una de las principales motivaciones de la Agrupación es su preocupación por la formación de sus letrados. Establecido en sus fines fundacionales y en su decálogo de actuación, la formación constituye la principal acción de **Guadaliuris** y se ha visto confirmado en un mes de noviembre de gran actividad formativa.

Así, el pasado 9 de noviembre celebramos en la sede del Despacho Sanguino Abogados un **Seminario sobre la nueva Ley de Autónomos** (Ley 6/2017 de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo) que estuvo a cargo del Profesor D. Sebastián de Soto Rioja, Catedrático de Derecho del Trabajo.

Dichos grupos ya han mantenido las primeras reuniones de trabajo.

El día 23 nos centramos en la comunicación de nuestros despachos y, de la mano de los compañeros de Magnum Comunicación, analizamos las **Claves para gestionar la comunicación en un Despacho de Abogados**.



Por último, celebramos el pasado 30 de noviembre una sesión sobre la **Utilización e interpretación del lenguaje no verbal del Abogado en Sala**, impartido por D. Antonio J. Delgado.



Continuamos el jueves 16 con la presentación del nuevo **proyecto formativo de Guadaliuris** consistente en la creación de diversos **Grupos de Trabajo** en los que, estructurados por materias, se ofrecerá una formación continua, específica y de calidad a todos los abogados de los despachos agrupados.



Un mes intenso, con muchas actividades formativas que dan razón de ser al proyecto **Guadaliuris** y que nos ayudan en la aspiración de alcanzar la excelencia profesional.



## DESAYUNOS GUADALIURIS

## Política y Justicia en los Desayunos Guadaliuris

A lo largo del primer trimestre del curso, la Agrupación ha venido desarrollando sus tradicionales desayunos para abordar temas de actualidad no sólo del mundo de la justicia sino en otros ámbitos de la sociedad.

Así, el pasado el 23 de octubre, compartimos café con el periodista **Juanma Lamet**, redactor de Política y Economía del diario Expansión y analista en TVE, quien analizó la situación política catalana y los diferentes escenarios que pudieran plantearse en el futuro. Durante el mismo, manifestó que la situación que estamos viviendo en Cataluña *“nos encamina hacia una segunda Transición cuyo eje debe ser un nuevo modelo territorial”* y que *“la brecha social catalana es el problema de convivencia más grave de cuantos ha tenido la España democrática”*. Tras iniciar su intervención con una brillante y estructurada exposición de la evolución de los acontecimientos en Cataluña desde que en 1977 Josep Tarradellas fuera nombrado presidente de gobierno preautonómico hasta la actualidad, entró a valorar la aplicación por parte del Gobierno de la Nación del artículo 155 de la Constitución: *“El 155 es un artículo profundamente democrático, diseñado precisamente para conjurar su uso. Es escudo y lanza de la Constitución, a la vez, y sirve como garante del principio europeo de no trazar más fronteras”*. No en vano, este artículo *“se encuentra, en términos muy similares al español, en casi todas las leyes fundamentales de los países homologables al nuestro”*.

De igual forma, tuvimos la oportunidad de desayunar con **Begoña Rodríguez Álvarez**, presidenta de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, quien el 15 de diciembre nos acompañó para abordar la situación general de la Administración de Justicia y muy especialmente la jurisdicción laboral.

Durante su intervención, analizó la evolución de la jurisdicción social en los últimos 30 años, la creación de nuevos Juzgados, el papel de los Juzgados de refuerzo, la considerable mejora de la Sala de lo Social del TSJ en todo este tiempo y la necesidad de seguir trabajando por la modernización de la Justicia.

Abogó y animó a los profesionales integrados en **Guadaliuris** a cuidar la formación de los letrados más jóvenes y a ejercer de maestros de los que ahora inician su carrera profesional.



## CONVIVENCIA DE NAVIDAD

### Deporte y convivencia en la reunión de Navidad de Guadaliuris

Como en ediciones anteriores, **Guadaliuris** cerró el año con un gran encuentro de Navidad de todos los despachos agrupados en el que deporte y convivencia fueron los ingredientes de una jornada extraordinaria en el **Real Club Pineda de Sevilla**.

Un año más, y ya va por la quinta edición, se celebró el **Torneo de Golf**, en el que resultó ganador **Bosco Aguilar** (Bores y Cía, Abogados). El Premio Scratch correspondió a nuestro compañero **Alberto Garvey** (La Moneda 12, Abogados). **Javier Romero** (RZS abogados y economistas) reeditó su victoria del año pasado en el premio a la Bola más cercana y **Ángel Medina** (Arenas & Medina, Abogados y asesores) se hizo con el trofeo al *Drive* más largo.



La jornada terminó con una gran convivencia en las instalaciones del **Real Club Pineda** a la que asistieron 120 compañeros y en la que se pudo disfrutar de un ambiente relajado que sirvió para compartir e intercambiar experiencias y anécdotas.

Nuestro Presidente, **Miguel Cuéllar** (Cuéllar y Asociados) dirigió unas palabras a todos los compañeros para reconocer la labor desempeñada en estos años por los antiguos Presidentes (Jesús Bores, Ernesto Sanguino y Jerónimo Zamora) así como para desear un Feliz Navidad y un venturoso 2018.



## TRIBUNA ABIERTA

## El plagio en Internet



En la actual Era digital, se tiende a creer que podemos usar o explotar cualquier contenido publicado en Internet, en detrimento de los derechos del autor, que ve mermada su opción de publicitar o difundir su creación en una página web o red social, ante el riesgo de que las mismas sirvan de vehículo para el plagio o divulgación de su obra sin su permiso.

Frente a esta situación, la legislación española garantiza la protección del derecho de autor tanto en la Ley de Propiedad Intelectual como en el Código Penal, contemplado el plagio (uso, explotación o difusión de una obra literaria, artística o científica como propia, sin autorización del autor) como un delito sancionable con pena de prisión o multa, con las acciones civiles de carácter indemnizatorio o de cese de infracción que derivan de la propia sanción.

El problema nace cuando el presunto infractor no es de nacionalidad española, ni reside en nuestro país, dado que Internet no entiende de fronteras, pues el elemento territorial desaparece cuando se trata del ciberespacio, dando lugar a confusión en cuanto a determinar a quién compete resolver el conflicto, si a los Tribunales españoles o a los del Estado del infractor.

Desde hace varios años, los expertos en la materia optan por una futura Ley Universal que regule a nivel internacional respecto de todo aquello que entre en relación con el ámbito electrónico, proyecto que ya está en marcha gracias a la colaboración de diversos Organismos Internacionales, preocupados por la desprotección que genera la facilidad de acceso a los contenidos por mediación de la Red.

Mientras eso sucede, surge una pregunta: ¿dónde dirigirnos para reclamar la violación de nuestros derechos? La respuesta es relativamente sencilla: en todo caso debemos acudir a nuestros Tribunales, pues a ellos corresponde determinar si son competentes o no en la materia, atendiendo al caso concreto y al lugar donde el acto despliega sus efectos, sin perjuicio de que la cuestión pueda ser elevada al Tribunal de Justicia de la Unión Europea o al Tribunal Internacional que corresponda.

En definitiva, nuestro Estado de Derecho salvaguarda la propiedad intelectual y el derecho de autor de los españoles frente al plagio en Internet, sea el infractor español o no, por lo que, previo asesoramiento legal, no deje de defender sus derechos y haga justicia.

**Lola de Miguel Rosado**

Bufete Génova

(Publicado en *El Diario de Sevilla*, 29 dic 2017)

## SIN CORBATA

**rzs**

abogados y economistas

La firma **RZS abogados y economistas S.L.P.** fue fundada en el año 1998 por los abogados **Javier Romero** y **Jerónimo Zamora**, al que se han ido integrando a lo largo de los años otros profesionales del Derecho de reconocido prestigio, ampliando su campo de actuación a las áreas económica y fiscal con la integración en el año 2008 del despacho dirigido por el economista **Juan Francisco Sánchez Rojas**. En este año 2018 celebramos nuestros primeros 20 años.

Queremos ser y somos rigurosos a la vez que cercanos, especialistas sin perder la visión general, próximos a la docencia pero lejos de los convencionalismos y la dogmática, modernos, sin olvidar nuestros orígenes, multidisciplinarios desde la especialización. El norte de nuestra brújula es la integridad, la



dedicación, el trabajo, el estudio, la humanidad y la lealtad. Las antípodas de nuestro carácter la agresividad mal entendida, el automatismo y la fama vacía.

Desde su fundación, la firma asesora y gestiona intereses de particulares, empresas familiares, grandes, medianas y pequeñas empresas de los más variados sectores y actividades, sociedades extranjeras con filiales en España y administraciones públicas, alcanzando una destacada eficacia y prestigio, ofreciendo un trato personalizado a nuestros clientes.

[www.rzs.es](http://www.rzs.es)

Sin Corbata

Consulta otros despachos 'Sin Corbata' en nuestra web  
[www.guadaliuris.es/area-privada/sin-corbata](http://www.guadaliuris.es/area-privada/sin-corbata)